

FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH

PROYECTO/ACTIVIDAD : Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria, de Día y Residencial para Consumidores y Dependientes a Drogas

Número de ficha:	81
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Guadalupe Rodriguez Marín

Especialista Técnico



Guadalupe Rodriguez Marín
Firma

15.06.2016

G. RODRIGUEZ

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista del Programa Presupuestal



E. BOYANOVICH Firma
15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
15.06.2016



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO
DE DROGAS**

PRIMERA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

ACTIVIDAD:

**ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y
RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS**

DIRESA ANCASH

INDICE

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO
DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO

1. DATOS GENERALES:

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la Inversión de la Actividad:

	ACTIVIDADES	MONTO S/.
GESTION DEVIDA	“Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas”	S/. 416, 733

Ámbito de Intervención:

Departamento : Ancash

Provincia : Huaraz, Recuay, Carhuaz y Santa.

Distritos : Huaraz, Carhuaz, Anta, Recuay, Chimbote y Nuevo Chimbote.

▪ **Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución:**

734 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes Establecimientos de Salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Población Atendida
1	Hospital Víctor Ramos Guardia	Av. Luzuriaga s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	80
2	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	Av. Brasil s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	120
3	Hospital La Caleta	Malecón Grau s/n	2°	II-2	-	Fortalecido	110
4	Hospital de Carhuaz	Jr. Unión s/n	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	120
5	Hospital de Recuay	Jr. Bolívar N°200	2°	II-1	Red Huaylas Sur	Fortalecido	80
6	C.S. Huarupampa	Av. Raymondi s/n 5ta. Cuadra	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	56
	C.S. Palmira	Barrio El Milagro s/n	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	84
8	CLAS Anta	Av. Manco Cápac N°130	1°	I-3	Red Huaylas Sur	Fortalecido	84
TOTAL							734

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutiva para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **734 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad

comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **220 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 14 profesionales y 01 personal de salud, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (09 psicólogos /03 médicos cirujanos /02 psiquiatras) para los módulos de Salud Mental con énfasis en Adicciones de los Establecimientos de Salud del 1er y 2do nivel: C.S. Huarupampa, Hospital Víctor Ramos Guardia, Hospital La Caleta, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Hospital de Recuay. Cabe precisar que las contrataciones serán a partir del mes de agosto.
- Contratación de 03 profesionales en la modalidad de Locación de Servicios (01 psicólogo / 01 médico cirujano/ 01 psiquiatra) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 2do nivel de atención y DIRESA.
- Equipo informático (01 PC completa y 01 impresora multifuncional) para Apoyo Técnico del PP PTCO de la DIRESA, 01 UPS para el Módulo de Adicciones del Hospital La Caleta, por motivo de fluctuaciones de energía eléctrica.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud.

Se realizará el mejoramiento y fortalecimiento al Módulo de Atención en Adicciones del Hospital Eleazar Guzmán Barrón.

Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.

- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios).
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro de la información estadística en el HIS.
- Registro de la información sobre demanda de atendidos en el RIDET.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete de atención completo.

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **220 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.

- Asignación de viáticos y pasajes para visitas de monitoreo del Equipo Técnico de la ESSMyCP - DIRESA.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (01) taller de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones u otras patologías mentales asociadas. El taller estará a cargo de profesionales del MINSA, Instituto de Salud Mental, de la zona (Equipo Técnico DIRESA). La meta anual son **50 personas capacitadas**, el cual se realizará en el mes de marzo y sus réplicas de abril a junio. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Asignar viáticos y pasajes para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Asignar viáticos, movilidad local y pasajes para los participantes del taller de capacitación.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, reunión de presentación del PP PTCD con las entidades públicas, privadas y sociedad civil, entre otras. La meta anual es **02 informes en el mes de junio y julio (zona costa y zona sierra)**.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos y banners.
- Adquisición de merchandising.

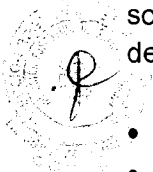
Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Reunión de Evaluación Semestral de los Módulos de Atención en Adicciones y la E.S. Salud Mental y Cultura de Paz.**

Se realizará en el mes de agosto, donde se evaluara el avance de metas físicas al I semestre 2016, participarán los profesionales de los módulos, coordinadores de la ESSMyCP de Redes y Hospitales II-2 y el Equipo Técnico de la DIRESA.

- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el



establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es de 4 informes (los meses marzo-junio-septiembre-diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestralmente y para la reunión de evaluación al I semestre se presentará un informe; siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional en psicóloga para apoyo técnico a la Responsable del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Asignar viáticos y pasajes para el desplazamiento del Equipo Técnico de la ESSMyCP (Coordinadora Regional ESSMyCP, Apoyo Técnico, Médico Psiquiatra y Estadístico de la ESSMyCP).
- Impresión y fotocopiado de documentos.


Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las intervenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participarán en estas reuniones técnicas el responsable de la ESSMyCP, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión **serán informadas según el avance** por el coordinador y serán realizadas por el Equipo Técnico de la ESSMyCP de la DIRESA.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash

[Firma]

LIC. Jorge Lozano Ojeda
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD INDIVIDUAL
RPP 21537

**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**



Entidad Ejecutora: Dirección Regional de Salud de Ancash
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA	119	52	51	46	43	55	65	65	65	63	60	50	734
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO	35	3	1	6	8	10	25	30	30	30	27	15	
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA			28			22							50
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME						1	1						2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE		2	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	39

Legenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016



Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud de Ancash

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	CODIGO (5)	Específica de Gasto (2)	Meta Mensualizada (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.							
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre								
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios								1,472.00								1,472.00				
	2.3.1.5.1.2	Paperería en general, útiles y materiales de oficina									1,000.00							1,000.00				
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte (movilidad local)			80.00		160.00		1,575.00		470.00		520.00		160.00		223.00	160.00	157.00	163.00	3,618.00	
	2.3.2.1.2.2	Valicos y asignaciones por comisión de servicio			320.00		1,280.00		3,520.00		4,800.00		1,038.00								10,958.00	
	2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empaestado										500.00									500.00	
	2.3.2.4.1.1	De edificaciones, oficinas y estructuras																				37,276.00
	2.3.2.7.10.1	Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución									1,730.00											2,211.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos				7,200.00		1,250.00		9,250.00		4,400.00		7,170.00		3,540.00						32,810.00
	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios				9,986.00		8,300.00		8,300.00		8,300.00		9,500.00		43,914.00		50,200.00		50,200.00	54,700.00	310,200.00
	2.3.2.8.1.2	Contribuciones a salud de los CAS				533.00		0.00		854.00		427.00		0.00		1,796.00		1,796.00		1,796.00	1,797.00	11,648.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos																			4,400.00	
	2.6.3.2.4.1	Mobiliario																			640.00	640.00
		TOTAL	10,519.00	8,300.00	16,754.00	11,417.00	22,595.00	22,025.00	18,728.00	59,591.00	52,519.00	85,472.00	52,153.00	56,660.00				416,733.00				

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



INFORME TÉCNICO

A : Dra. Claudett Katerina Delgado Llanos
Resp. Téc. del P.P de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de DEVIDA.

DE : Lic. Milagros Yanira Fernández Gallardo
Coordinadora del P.P de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

ASUNTO : Modificación del Presupuesto asignado al PPPTCD-2016 - Primera Reformulación

FECHA : Huaraz, 13 de junio del 2016

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y con relación al asunto comunicarle sobre las modificaciones realizadas al Presupuesto del PPPTCD-2016, según el siguiente detalle:

Actividad	Específica	Monto Según POA	Monto Modificado en la primera reformulación	Motivo/Sustento para la modificación
<u>Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de Día y Residencial para consumidores y Dependientes a Drogas.</u>	23.15.11 REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 28.00	S/. 00.00	Se modificaron las específicas de gasto, 23.15.11. REPUESTOS Y ACCESORIOS 23.18.21, MATERIAL E INSUMOS a un monto de S/. 0.00; en la específica de gasto 23.21.21 Pasajes y gastos de traslado se transfirió s/. 4,200.00 y en la específica de gasto 23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO , se transfirió s/. 882.00, esto debido a retrasos en la ejecución de la convocatoria CAS 2016, por lo que los montos asignados a estas específicas en el POA 2016, pasarán a formar parte de la específica 23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS , para continuar cubriendo los salarios del personal contratado por la modalidad de Locación de Servicios hasta que se lleve a cabo el proceso de convocatoria CAS, como es el caso del Apoyo Técnico del PP PTC, médico cirujano del Hospital La Caleta, psicóloga del Hospital La Caleta y psiquiatra itinerante. Así mismo de la específica de gasto 23.21.21 Pasajes y gastos de traslado se transfirió s/. 300.00 a la específica 23.27.10.1. SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS SIMILARES , para reuniones
	23.18.21 MATERIAL E INSUMOS	S/. 1,500.00	S/. 0.00	
	23.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRASLADO	S/. 8,118.00	S/. 863.00	
	23.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES	s/. 1,490.00	s/. 00.00	
	23.27.10.1. SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS SIMILARES	s/. 81.00	s/. 381.00	



				técnicas y la actividad del día 10 de Octubre (Día Mundial de la Salud Mental).
	26.32.33.EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/.1,870.00	S/. 0.00	En relación a la específica 26.32.33.EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES , se pasará a la específica de gasto 26.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS , toda vez que se requiere para el Apoyo Técnico de la DIRESA una impresora multifuncional, un Acumulador de Energía (UPS), para la PC del Módulo del Hospital La Caleta, debido a que sufre de fluctuaciones eléctricas. En cuanto a la específica de gasto 26.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS , se pasará el monto de S/. 3,470.00 a la específica 23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS , para continuar cubriendo los salarios del personal contratado por la modalidad de Locación de Servicios hasta que se lleve a cabo el proceso de convocatoria CAS, como es el caso de la Psicóloga- Apoyo Técnico del PP PTC- DIRESA, médico cirujano del Hospital La Caleta, psicóloga del Hospital La Caleta y psiquiatra itinerante.
	26.32.31. EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 7,870.00	S/. 4,400.00	

- Es importante precisar que como bien se describe en el cuadro, las modificaciones se realizaron con la finalidad de cumplir con las metas físicas y financieras del PPTCD y por ende se enmarca en lo establecido en el Plan Operativo.
- En ese sentido, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas, presentamos a usted el Formato N°3 de Programación de metas Financieras.
- Contratación de 14 profesionales y 01 personal de salud, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (09 psicólogos /03 médicos cirujanos /02 psiquiatras) para los módulos de Salud Mental con énfasis en Adicciones de los Establecimientos de Salud del 1er y 2do nivel: C.S. Huarupampa, Hospital Víctor Ramos Guardia, Hospital La Caleta, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Hospital de Recuay, se detalla a continuación:
 - Contratación de **(08) (*) psicólogos**, para los módulos de primer nivel y segundo nivel de atención: C.S. Huarupampa, Hosp. Víctor Ramos Guardia, Hospital la Caleta, Hospital de Recuay, a partir del mes de agosto.
 - Contratación de **(01) (**) psicólogo para DIRESA**, con el cargo de Apoyo Técnico del PPP TCD, a partir del mes de agosto.



- Contratación de **(03) (**)** **médicos cirujanos con capacitación en materia de adicciones**, para los módulos del segundo nivel de atención: Hospital de Recuay, Hospital La Caleta y Hospital Eleazar Guzmán Barrón, a partir del mes de agosto.
- Contratación de **(02) (**)** **médicos psiquiatras**, para los módulos del segundo nivel de atención: Hospital Víctor Ramos Guardia y Hospital de Carhuaz a partir del mes de agosto.
- Contratación de **(01) personal Técnico en enfermería**, para el Módulo de Adicciones del Hospital La Caleta, a partir del mes de agosto.

(*) Actualmente se cuenta con 04 Psicólogos en los Módulos de Salud Mental con énfasis en Adicciones laborando en la modalidad Contrato administrativo de Servicio en: Hospital de Carhuaz, Hospital Eleazar Guzmán Barrón, Centro de Salud de Palmira y el CLAS Anta. Cabe mencionar que dichos profesionales cuentan con una adenda de contrato para el presente año, la cual es renovada cada dos o tres meses.


En el caso del profesional psicólogo del Módulo de Atención en Adicciones del Hospital Eleazar Guzmán Barrón, es necesario realizar la nivelación de la remuneración, es decir de S/. 1700.00 a S/. 2200.00. Por ello, se programará el contrato de 08 psicólogos en el cual está considerado el Módulo del Hospital Eleazar Guzmán Barrón.

- **(**)** **Contratación de 03 profesionales en la modalidad de Locación de Servicios** (01 psicólogo / 01 médico cirujano/ 01 psiquiatra) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 2do nivel de atención y DIRESA. Se detalla a continuación:
 - Contratación de **(01) Psicólogo**, por la modalidad de locación de servicios para la DIRESA, con el cargo de Apoyo Técnico del PP PTCD, para el mes de mayo.
 - Contratación de un **(01) Médico Psiquiatra**, por la modalidad de locación de servicio, quien se desplazará a los Módulos de Adicciones del Hospital Eleazar Guzmán Barrón y Hospital La Caleta (Chimbote), para el mes de mayo.
 - Contratación de **(01) Médico Cirujano con capacitación en materia de adicciones**, por la modalidad de locación de servicios, para el Módulo de Adicciones del Hospital La Caleta, para el mes de mayo.

()** Debiendo existir la necesidad de contratar a los 03 profesionales por la modalidad de locación de servicio para la atención y tratamiento oportuno de los usuarios en el Hospital La Caleta hasta que se lleve a cabo el concurso CAS.

Agradeciendo por la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,
MFG
C.c.
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud-Ancash

Lic. Ps. Milagros Llanos Fernandez Gallardo
Coordinadora Regional
E.S. Salud Mental y Cultura de Paz
C. Ps. P. 1166